



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12382

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 18.140,70 (PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA CON SETENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Correa Dora Silvia Elizabeth – D.N.I. N° 16.950.532 – Legajo N° 13808/2, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada 2013 con cargo a:

| | |
|--|--|
| Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0 | |
| 4.6 Benef. y Comp./13 | \$ 18.140,70 |
| Total | \$ 18.140,70 (de corresponder en exceso) |

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 18.140,70.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



3084

FECHA 11 OCT 2017

• ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

| |
|--|
| Registrada bajo el N° 12382 |
| SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno |

